

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****10476**

Información pública sobre el proyecto y el documento ambiental de la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en el P.I. de Ses Veles, promovida por Adalmo SL, en el TM de Bunyola, consistente en la ampliación de las instalaciones (IPPC m8/2025)

Se somete a información pública el proyecto y el documento ambiental de la actividad correspondiente a la solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en el P.I. de Ses Veles, promovida por ADALMO SL, en el término municipal de Bunyola (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación y el artículo 7.3 b de Ley 9/2022, de 23 de noviembre, de régimen jurídico y de procedimiento de las actividades sujetas a autorización ambiental integrada), por todo ello se abre un plazo de información pública de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, situada en la calle Gremi de Corredors 10, de Palma y en la sede electrónica del Servicio de Asesoramiento Ambiental: (https://www.caib.es/sites/serveiassessoramentambiental/ca/exposicia_publica/), y formulen, en su caso, las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 12 de septiembre de 2025)

La directora general de Armonización Urbanística y Evaluación Ambiental

Maria Paz Andrade Barberá

